



MANUAL DE USUARIO SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE DATOS REMIT

Fecha: 14/12/2016

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	REQUISITOS DEL SOLICITANTE	3
3.	PROCESO DE SOLICITUD	4
4.	PROCESO DE VALIDACIÓN, REMISIÓN DEL CONTRATO Y FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	6

1. INTRODUCCIÓN

A la vista de la adopción el 8 de diciembre de 2011, por parte de la Unión Europea, de nuevas normas de obligado cumplimiento sobre operaciones en el mercado mayorista de la energía a través del **Reglamento (UE) N° 1227/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de la energía** (en adelante “**REMIT**”), que introduce un marco específico para el sector en relación con el seguimiento de los mercados mayoristas de la energía, con el fin de detectar y prevenir la manipulación del mercado y las operaciones basadas en el uso de información privilegiada, los participantes en dichos mercados deberán facilitar a la Agencia para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (en adelante “**ACER**”), periódicamente, datos de los contratos mayoristas de la energía, tanto de suministro de electricidad y gas natural, como de transporte de dichos productos.

De conformidad con lo anterior, MIBGAS S.A. (MIBGAS) como entidad responsable de gestionar el Mercado Organizado de Gas prestará el servicio de comunicación en virtud del citado Reglamento de la UE como **Registered Reporting Mechanisms (RRM)** de ACER.

Para proceder a la solicitud de este servicio, MIBGAS pone a disposición del Agente de Mercado la presente guía para facilitar la suscripción del mencionado servicio.

2. REQUISITOS DEL SOLICITANTE

El solicitante del servicio deberá:

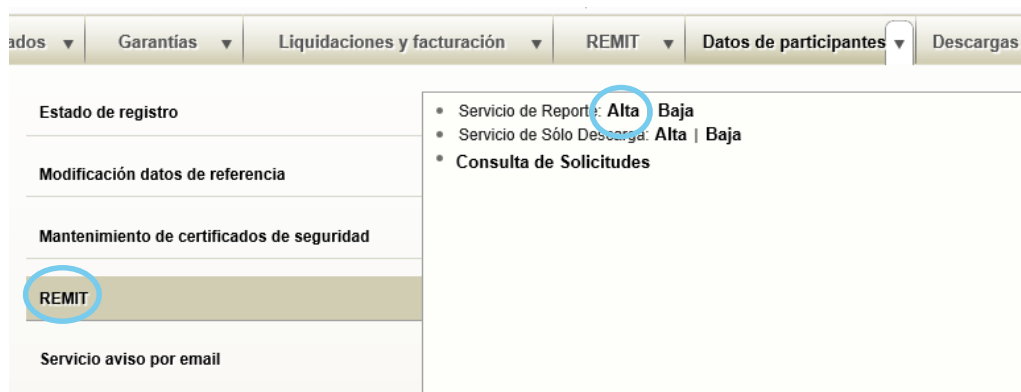
- » Ser Agente del Mercado o estar en proceso de alta.
- » Realizar la solicitud con certificado que deberá estar dotado de facultades de actualización en lo que se refiere a los datos generales del Agente.
- » Estar dado de alta como participante del mercado en ACER y tener asignado un código ACER: Este Código debe ser solicitado en las oficinas de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) en el siguiente link:

https://www.acer-remit.eu/ceremp/home?nraShortName=25&lang=es_ES

3. PROCESO DE SOLICITUD

Para que pueda realizarse la solicitud de alta en el servicio de REMIT esta debe solicitarse a través del uso de un certificado software suministrado por el Operador del Mercado.

La solicitud de servicio de reporte debe realizarse a través de la Plataforma de Registro y Consultas (descrita en <http://www.mibgas.es/mercados-de-gas/participantes/hacerse-agente-o-e-representante/guia-de-acceso>) seleccionando en Datos de participantes, REMIT y pulsando en “Alta”, en el servicio de reporte, como se señala en la siguiente imagen:



El Agente deberá completar los datos de la siguiente imagen:

Información asociada al Apoderado

Agente	GER2 - Agente GER2
Estado	No enviado
Tipo de contrato	Reporte
Fecha de envío	
Nombre	
Apellidos	
DNI	
e-Mail	
Código ACER	
Aporta poderes	No
Fecha de Alta :	
Comentarios alta	

Enviar

En caso de que la persona física que figure en la solicitud no cuente con poderes suficientes en el Mercado, deberá acompañar la solicitud con el envío de poderes de representación válidos. En ese caso, deberán ser enviados a través de correo postal a la siguiente dirección:

MIBGAS, S.A.
Att: Solicitud de Servicios REMIT
C/Alfonso XI, 6
28014 Madrid

Estos poderes podrán ser:

- » Poderes acordes al modelo contenido en la Guía de Acceso al Mercado Organizado de Gas (Modelo I del Anexo I).
- » Poderes de representación generales y suficientes, sin limitación de cantidad y otorgados con carácter solidario.

4. PROCESO DE VALIDACIÓN, REMISIÓN DEL CONTRATO Y FECHA DE INICIO DEL SERVICIO

Una vez validada la solicitud por parte de MIBGAS, se generará un contrato que se recibirá en el correo electrónico (E-mail de Contacto) indicado en el formulario de solicitud de alta del reporte a REMIT.

Deben imprimirse dos copias y remitir ambas copias físicamente firmadas por el Apoderado a MIBGAS en la siguiente dirección:

MIBGAS, S.A.
Att: Solicitud de Servicios REMIT
C/Alfonso XI, 6
28014 Madrid

Una vez firmados los Originales por MIBGAS se le hará llegar a su entidad un ejemplar del contrato firmado.

La fecha de inicio del servicio será en todo caso la solicitada por el agente siempre que el original del contrato haya sido recibido al menos dos días antes de esa fecha. En otro caso el reporte comenzará dos días después de la recepción física del original del contrato.

Para cualquier duda, aclaración o cuestión, podrá ponerse en contacto con el personal de MIBGAS en la siguiente dirección de correo electrónico: REMIT@mibgas.es.

MERCADO IBÉRICO DEL GAS

Alfonso XI, 6. 28014 Madrid (España)
www.mibgas.es | T (+34) 91 268 26 01